

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo) o reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 41071, Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 008/08.

Interesado: Don Juan Pío Carrillo Carrillo.

DNI: 24.093.228-S.

Último domicilio: C/ Sócrates, 6 (18002, Granada).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 133,45 €.

Sevilla, 18 de agosto de 2008.- El Director General, P.D. (Resolución de 25.3.96), Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 26 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación de la Resolución de acogimiento familiar permanente.

Resolución de fecha 4 de agosto de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se ordena la notificación del acogimiento familiar permanente por edicto a doña Milagrosa Estrella Company Guerrero, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente del menor E.C.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menores.

Cádiz, 26 de agosto de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de

la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 9.7.2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2008-00003199-1, relativo a la menor C.A.V., a los padres don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de C.A.V., nacida el día 15 de abril de 2008, y, en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicha menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

2. Constituir el acogimiento residencial de C.A.V., que será ejercido por el Centro Santa Ana de Sión de Gibralfar (Huelva)

3. Los padres y familiares podrán visitar a la menor en el Centro los días y horario establecidos por el mismo al efecto

Huelva, 27 de agosto de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente de protección núm. 352-2007-00002080-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento de expediente núm. 352-2007-00002080-1, relativo a la menor F.A.V., a los padres de la misma don José Francisco Almansa Reyes y doña Francisca Martínez Sánchez, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto a la menor F.A.V., nacida en Huelva el día 27.5.2007.

2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 27 de agosto de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha

23.7.2008 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1 relativo a la menor F.A.V., a los padres don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se acuerda:

El Archivo del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente núm. (DPHU) 373-200800000365-2 referente a F.A.V., por no haber podido finalizar la instrucción del procedimiento en el plazo máximo establecido en la Ley.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 27 de agosto de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/928/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/928/AG.MA./FOR.

Interesada: Antonia Miralles Ortiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/928/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/928/AG.MA./FOR.

Interesada: Antonia Miralles Ortiz.

DNI: 27100957B.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Grave, según el art. 76.8 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 8.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados»; para ello será necesario presentar, en el plazo de dos meses desde que adquiera firmeza la Resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 21 de agosto de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 27 de agosto de 2008, de la Sdad. Coop. And. Elyella, de disolución. (PP. 3263/2008).

En Asamblea General de socios de fecha 25 de agosto de 2008, por la Cooperativa «Elyella, Sdad. Coop. And.» se ha acordado su disolución, liquidación y nombramiento de liquidadora, y aprobación de balance de liquidación del que resulta tanto el activo como el pasivo 0,00 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 27 de agosto de 2008.- La Liquidadora, María Isabel Romero Reyes.

EMPRESAS

ANUNCIO de 27 de agosto de 2008, de la Comunidad de Usuarios de los Acuíferos de la Sierra de Gádor, de licitación de concurso de ejecución de obras. (PP. 3264/2008).

1. Entidad contratante: Comunidad de Usuarios de los Acuíferos de la Sierra de Gádor.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obras de modernización de los regadíos de la Comunidad de Usuarios de los Acuíferos de la Sierra de Gádor.

b) Lugar de ejecución: El Ejido, Almería.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Procedimiento y forma de ejecución.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma. Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatro millones ciento noventa y ocho mil setecientos sesenta y cuatro euros con tres céntimos, 4.198.764,03 € (IVA no incluido).

5. Garantías.

a) Provisional: 3% del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Comunidad de Usuarios de los Acuíferos de la Sierra de Gádor. C/ Conde de Barcelona, núm. 23, 04700, El Ejido, Almería. Telf. y fax: 950 572 298.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: A 01 f, B 02 e, E 06 d, E 07 f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales desde la fecha de publicación de este anuncio. Hasta las 12 horas de la fecha límite.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

9. Lugar de presentación: Comunidad de Usuarios de los Acuíferos de la Sierra de Gádor. C/ Conde de Barcelona, núm. 23, 04700, El Ejido, Almería.

El Ejido, 27 de agosto de 2008.- El Presidente, Andrés Cuadrado Olvera.